

HMS DAF SDCOM DOPS SADM (R) N° 10130/5109/269 / EXENTA SANTIAGO, 07 NOV 2016

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL
HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO
DERIVACIONES EXTERNAS

VISTOS:

- a. Lo dispuesto en el DFL N° 1/19653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575 “Orgánica Constitucional de Bases Generales del Estado”.
- b. Las disposiciones de la Ley N° 19.880, que “Establecen Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”.
- c. Lo dispuesto en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- d. Lo establecido en la Ley 18.476, que dicta “Normas respecto a los hospitales de las instituciones de la Defensa Nacional”, y las facultades que le confiere al Director General del Hospital Militar de Santiago, el DS (G) N° 618 de 16 Nov.1994, en relación con el DS. de su nombramiento SSDDAA.MDN N° 306 de 8 de May.2013.
- e. El oficio HMS DCOM (P) N° 1000/285 de 26.Mar.2015, que solicita levantar observación relacionada con celebración de contratos por derivaciones a otros centros asistenciales.
- f. Dictamen 95534/2015 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, derivado de la necesidad que tienen determinados pacientes de recibir prestaciones de salud específicas, que no puedan ser otorgadas por el HMS, surge la obligación de contratar servicios de salud en el extra sistema.
2. Que, se constató la no existencia de lo requerido en el catálogo de convenio marco.
3. Que, la contratación de estos servicios a la Clínica Santa María S.A., es por un monto total de \$454.781(cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y un pesos).
4. Que, se encuentra en trámite el proceso de contratación de las derivaciones externas, conforme a letra d de Vistos”.


Mayra Maldonado

RESUELVO:

AUTORÍCESE la contratación de La Clínica Santa María S.A., por un total de, \$454.781 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y un pesos) para pacientes del Hospital Militar de Santiago, definidos en Factura N°1068016 de 17.AGO.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO DURRUTY ORTÚZAR
General de Brigada
Director General

DISTRIBUCIÓN:

1. HMS DAF DFZAS
1 Ejs 2 Hjs

ERICK MIRANDA DÍAZ
Coronel
Subdirector General